

## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-062 DE 2017

### ADENDA No. 1

El **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, se permite informar a los proponentes en el Proceso de Invitación Abierta FNTIA-062 de 2017, cuyo objeto es: **“IMPLEMENTAR LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS-TS001-1 “DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD” EN LOS CENTROS HISTÓRICOS DE HASTA CINCO PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA.”** Que procede a modificar los términos de la invitación, en razón a las presentadas a través de correo electrónico a la Dirección Jurídica el día 10 de octubre de 2017, así:

**PRIMERO.** Numeral 2.1 quedará así:

#### 2.1. Cronograma

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta observaciones a los términos	17 de octubre de 2017		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO <a href="mailto:cpineda@fontur.com.co">cpineda@fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
<b>Cierre y entrega de propuestas</b>	<b>23 de octubre de 2017</b> <b>Hora: 3:00 p.m.</b>		FIDUCOLDEX Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Publicación Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	1 de noviembre de 2017		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Término para presentar subsanes. Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes <b>EN MEDIO FISICO</b> <b>Hasta las 4:00 pm</b>	2 de noviembre de 2017	3 de noviembre de 2017	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.

Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	10 de noviembre de 2017		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.	14 de noviembre de 2017	15 de noviembre de 2017	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
<b>Conocimiento de No Cliente En esta etapa FONTUR solicitará a los proponentes las aclaraciones que considere pertinentes para el estudio SARLAFT</b>	16 de noviembre de 2017	17 de noviembre de 2017	<b>Conocimiento de No Cliente En esta etapa FONTUR solicitará a los proponentes las aclaraciones que considere pertinentes para el estudio SARLAFT</b>
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.  Publicación de Informe Final de Evaluación	20 de noviembre de 2017		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Selección del contratista	20 de noviembre de 2017		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. <a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.
Suscripción de Contrato	A partir del 20 de noviembre de 2017		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No 13 A – 24 Edificio Museo del Parque piso 6 Bogotá D.C.

**SEGUNDA.** El numeral 4.2.2.3 EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante)

#### 4.2.2.3 EQUIPO DE TRABAJO (Habilitante)

##### a. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO A PRESENTAR EN LA OFERTA:

El proponente deberá aportar en la propuesta la relación del personal mínimo obligatorio y requerido relacionado a continuación, ya que este será tenido en cuenta para la evaluación de las propuestas:

PERFIL	CANTIDAD	NIVEL EDUCATIVO
Director del proyecto	1	<p>Profesional universitario en carreras <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u></p> <p>○ en carreras <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de ingeniería administrativa y afines o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería ambiental, sanitaria y afines o ingeniería civil y afines o ingeniería industrial y afines; contenidas en el área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES</u></p> <p>Posgrado que involucre "calidad / gestión de calidad", que esté <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de administración; contenido en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u></p> <p><b>Posgrado que involucre "calidad para la competitividad", que esté dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de ingeniería industrial y afines; contenido en el área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES</b></p>
Director ambiental	1	<p>Profesional universitario en carreras <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de ingeniería ambiental, sanitaria y afines o ingeniería agrícola, forestal y afines; contenidas en el área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES</u></p> <p>○ en Administración ambiental, <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de administración; contenida en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u></p> <p>Posgrado que se encuentre <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de ingeniería ambiental, sanitaria y afines o ingeniería agrícola, forestal y afines; contenidos en el área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES</u></p> <p>○ posgrado que se encuentre <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES de administración; contenida en el área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u></p> <p><b>Nota:</b> En caso de no contar con posgrado que cumpla con lo requerido, se tomará como equivalencia que el profesional allegue un (01) certificado de un contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto o alcance involucre asesoría o acompañamiento o asistencia en procesos de implementación de la NTS-TS001-1</p>

Director socio-cultural	1	<p>Profesional universitario en carreras <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de antropología, artes liberales o comunicación social, periodismo y afines o sociología, trabajo social y afines o psicología; contenidas en el <u>área de conocimiento ciencias sociales, derecho, ciencias políticas, según verificación SNIES</u></p> <p>Posgrado que se encuentre <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de antropología, artes liberales o comunicación social, periodismo y afines o sociología, trabajo social y afines o psicología; contenidos en el <u>área de conocimiento ciencias sociales, derecho, ciencias políticas, según verificación SNIES</u></p> <p><b>Nota:</b> En caso de no contar con posgrado que cumpla con lo requerido, se tomará como equivalencia que el profesional allegue un (01) certificado de un contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto o alcance involucre asesoría o acompañamiento o asistencia en procesos de implementación de la NTS-TS001-1</p>
Director económico	1	<p>Profesional universitario en carreras <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u></p> <p>Posgrado que se encuentre <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u></p> <p><b>Nota:</b> En caso de no contar con posgrado que cumpla con lo requerido, se tomará como equivalencia que el profesional allegue un (01) certificado de un contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto o alcance involucre asesoría o acompañamiento o asistencia en procesos de implementación de la NTS-TS001-1</p>
Asesor implementador	3	<p>Profesional o tecnólogo en carreras afines al turismo, <u>según verificación SNIES</u></p> <p>O profesional o tecnólogo en carreras <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de administración o economía o contaduría pública; contenidas en el <u>área de conocimiento economía, administración, contaduría y afines, según verificación SNIES</u></p> <p>O profesional o tecnólogo en carreras <u>dentro del núcleo base del conocimiento SNIES</u> de ingeniería administrativa y afines o ingeniería agrícola, forestal y afines o ingeniería ambiental, sanitaria y afines o ingeniería civil y afines o ingeniería industrial y afines; contenidas en el <u>área de conocimiento ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, según verificación SNIES</u></p>

El interesado debe presentar por cada integrante del equipo propuesto:

- Hoja de vida del profesional
- Fotocopia de los títulos de estudio (pregrado y postgrado).
- Copia de la tarjeta profesional (para las carreras que la requieren)

- Carta de compromiso de participación del profesional en el proyecto firmada. No se permitirán la presentación de un profesional o profesionales en más de una propuesta, de presentarse esta situación las propuestas serán rechazadas.

**TERCERA.** Los términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda se ratifican como aparecen en los términos de Referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNTIA-062-2017**.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se remitirá a los correos electrónicos de los invitados, publicación en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Dado en Bogotá D.C., el martes diecisiete (17) de octubre de 2017.



**PAOLA SANTOS VILLANUEVA**  
Directora Jurídica  
P.A. FONTUR

Proyectó: Carlos Augusto Pineda Valencia  
Revisó: Verónica Aguirre  
Aprobó: Paola Santos Villanueva

